

CONVOCATORIA DE LA PRIMEIRA EDICIÓN DEL PROGRAMA «GENERACIÓN TALENTO»
EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN PRINCESA
DE GIRONA

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La comisión de valoración del Programa “Generación Talento” en la Universidade da Coruña en colaboración con la Fundación Princesa de Girona, después de la reunión del día 26 de septiembre de 2024, y una vez valoradas las solicitudes presentadas, acordó:

- Publicar la lista de personas admitidas, con orden de prelación, y que se relacionan en el ANEXO I.
- Publicar la lista de personas excluidas, con el motivo de su exclusión, y que se relacionan en el ANEXO II.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo hasta el 02/10/2024 para efectuar cualquier reclamación, para lo cual se aportará el escrito pertinente a la dirección de correo electrónico emprego.vee@udc.gal, indicando en el asunto “Programa Generación talento 2024”.

A Coruña, en la fecha de la firma digital.

La vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
María José Lombardía Cortiña

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL CON PRELACIÓN DE ALUMNADO ADMITIDO

Nombre y apellidos	Nota media	Actividades extracurriculares	Carta de motivación	PUNTOS TOTALES
Alfonso Martínez González	25	28	23	76
Marta Moreno Nieto	15	23	23	61
Elba Núñez Suárez	25	18	15	58
Dylan Vicente Fernández	20	12	23	55
Sara Pardo Veira	20	10	23	53
Xoán Rodríguez Caridad	10	18	23	51
Paula Picallo Gestal	20	11	15	46
Hugo Ramos Díaz	15	9	21	45
Carla Fraga Varela	20	10	14	44
Elena Vilela Vázquez	15	9	19	43
Claudia Peón Pena	20	2	20	42
Beatriz Turiel García	20	2	19	41
Carmen Pérez Martínez	15	1	21	37
Lucía Álvarez Domínguez	20	1	15	36
Marta Molina Miguel	15	0	18	33
Antía Aroa Neira Fernández	10	1	22	33
Juan Gil Arregui	10	2	16	28
Sara Castro Quintas	3	3	20	26
Lucía Rivas Álvarez	20	0	4	24
Ibsa Bernárdez Pousa	10	0	10	20
Candela Giz Rodríguez	10	3	3	16
Rodrigo Dantés González Mantuano	5	2	6	13
Pablo Hernández Martínez	10	0	2	12

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ALUMNADO EXCLUÍDO

Nombre y apellidos	Motivo
Felipe López Rodríguez	1
Gabriel Alejandro Fernández Fernández	1
Tamara Castro Mosquera	1

Motivo de exclusión:

1. No ser estudiante de tercer o cuarto curso de cualquiera de los grados de la UDC. Por tanto, debe estar matriculado en ellos en el año académico 2024/25. En el caso del alumnado de títulos de Grado con un plan de estudios con una duración superior a los cuatro años, el alumnado elegible deberá estar matriculado en tercero o en un curso superior.